

- **CENTRO GESTOR:** Dirección General de Activación Económica.
- **SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** *Autónomos, Pequeñas Empresas, Comunidades de Bienes, Sociedades Civiles, Entidades en Régimen de Atribución de Rentas y Sociedades Cooperativas que desarrollen una actividad económica y/o profesional.*
- **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:**
 - *Aumentar la competitividad de las PYMEs y Autónomos.*
 - *Incrementar la actividad económica de la Ciudad.*
 - *Disminuir la cifra de desempleados en la Ciudad.*
 - *Fomentar la contratación laboral de desempleados melillenses*
 - **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:** *Anual*
 - **COSTES PREVISIBLE EJERCICIO:** *5.000.000,00 €*
 - **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** *06/24103/42300/2024- Actuaciones de colaboración con la AGE en Políticas Activas de empleo, Remanente.*
 - **APORTACIÓN DE OTROS ENTES:** *La financiación de las actuaciones previstas en el Convenio, se realizará con cargo a la mencionada aplicación presupuestaria, para el ejercicio 2025, sin perjuicio de la que se pueda contemplar en los siguientes ejercicios presupuestarios.*
 - **PLAN DE ACCIÓN:** *Se prevé:*
 - *Modificación de las Bases Regulatoras del Programa de Integración Laboral de desempleados en empresas melillenses.*
 - *Forma de concesión: Publicación de convocatoria en concurrencia competitiva.*
 - *Mecanismo de aplicación: Modificación de las Bases Regulatoras del PROGRAMA DE INTEGRACIÓN LABORAL DE DESEMPLEADOS EN EMPRESAS MELILLENSES, a acordar por el Consejo de Gobierno de la Ciudad de Melilla.*
 - **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:**
 - *Evaluación mediante comprobación por la Dirección General de Activación Económica, de la justificación del importe otorgado, a través de la rendición de cuenta justificativa de gastos previstos en el contenido del Convenio*
 - *Subvención Prepagable tras la justificación de gastos.*
 - *Seguimiento: Informes de los Servicios Técnicos de la Dirección General de Activación Económica.*
 - *Evaluación: Se precisará memoria final.*

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 4ª

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UGR OLIMPIADA DE ECONOMÍA

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** *Colaborar con la Universidad de Granada en Melilla en el desarrollo de la olimpiada de economía, promoción del emprendimiento entre los jóvenes, concurso emprendedores y cultura empresarial. incide en los objetivos estratégicos de promoción turística.*